

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 331
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 55 DE FECHA
05.01.2012.
REQUINOA, 30 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 05.01.2012 que adjudica vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación del Sr. Jaime Andrés Cáceres Aguilera, Rut 14.047.777-k y Sr. Sergio Moraga Chacón, Rut 13.257.818-4.

El Memo N° 86 de fecha 30.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar D.A. N° 55 de fecha 05.01.2012, an atención a que el monto a pagar corresponde a \$ 133.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 05.01.2012 en lo siguiente:

DICE : 111.111 impuesto incluido.

DEBE DECIR : 133.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item-04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE